

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 5, Número 2, octubre de 2005**



[BRASIL](#)

[CHILE](#)

[EL SALVADOR](#)

[GUATEMALA](#)

[URUGUAY](#)

[VIII ENCUESTRO DE LA RED](#)

BRASIL

Destrinchando Ossos

É comum após um desastre ou catástrofe natural, nos depararmos com alguém que aguarda a localização ou a identificação de seu familiar durante dias e às vezes meses. Os sentimentos que assomam são de angústia e impotência. Uma vez resolvida a questão vem a sensação de alívio, mas por baixo da pele permanece insistentemente a marca daqueles dias tenebrosos.

Traçando este paralelo, e destacando os aspectos emocionais envolvidos, venho lembrar a saga que vivemos há 34 anos, inicialmente buscando descobrir e entender como ocorreu sua morte, e posteriormente vivendo com a expectativa constante de identificação dos restos mortais de meu irmão Flavio Molina. Foi assassinado sob tortura nas salas do DOI-CODI em São Paulo em 1971, no período mais repressivo da ditadura civil-militar. Nos autos de sua

prisão estão registradas suas identidades: a falsa, que utilizava na clandestinidade e a verdadeira. Apesar disto a família não foi informada e seu corpo sepultado ilegalmente, como indigente, no cemitério de Perus, ocultado por sua falsa identidade. Com este artifício, fez-se desaparecer um corpo.

Há 15 anos um processo movido contra a União Federal pela prisão ilegal, tortura, morte, ocultação de cadáver e sepultamento ilegal, se arrasta em apelações procrastinatórias consumindo a família.

Nos últimos 25 anos convivemos com os labirintos das ossadas. Tivemos o impacto de uma vala aberta, repleta de sacos de ossos, na solidão de um tempo remoto. Deparamos-nos com a visão de ossadas jogadas ao acaso, em salas inapropriadas sujeitas a vazamentos de lama e esgoto, que nos obrigou a impetrar medida cautelar

visando garantias de preservação das ossadas em 1999, com sentença favorável julgada somente agora. Estivemos frente a frente com um esqueleto montado, numa entrevista kafkiana que visava indícios de reconhecimento. Buscamos a identificação de seus ossos em laboratórios no Brasil e no exterior, num total de 8 instituições. Para cada uma enfrentamos a expectativa dos exames e a decepção dos resultados. Enfrentamos a inépcia, a soberba e a suspeita de corrupção.

A convivência constante com a angústia que devorava nossas mentes e a saúde do corpo mostrava a outra face de uma tortura pretérita, que permanecia latente não escolhendo a hora para manifestar-se. O crime continuado tornava a morte uma presença constante marcando velórios surrealistas na ausência do corpo.

Finalmente, 15 anos após a descoberta de mais de 1.000 ossadas pertencentes a indigentes e mortos políticos, em uma vala não registrada no Cemitério de Perus, os restos mortais de Flavio foram identificados por exames de DNA por um laboratório de São Paulo no prazo recorde de 20 dias.

O resultado de uma luta tão intensa merece a comemoração de uma vitória. Atingir o objetivo perseguido, mesmo sendo a consequência de um fato tão trágico, só traz o alívio de uma angústia que nunca terminava. A identificação de Flavio poderá ser vista como um marco: a indicação de que com uma verba pequena, com um laboratório brasileiro competente e com autoridades infelizmente ainda pressionadas, poderemos ter as identificações, após tantos anos, de dezenas de outros assassinados e desaparecidos, cujos familiares estão morrendo.

Com o apoio consolidado do Ministério Público de São Paulo, acionado pelo

Ministério Público do Rio de Janeiro após uma denúncia do Grupo Tortura Nunca Mais / RJ, acompanhado de perto pela Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos de São Paulo, e pela Comissão composta pela "Lei dos Desaparecidos", obtivemos este marco, que demonstra primeiro que vale a pena lutar, e que mostra também que temos pela frente uma renovação da esperança para novas identificações.

Identificações possíveis, porém com providências urgentes a serem tomadas, que dependem principalmente de esforços da União Federal. Os sepultamentos com identidades trocadas ou em locais ignorados, evidenciam a absoluta necessidade de informações corretas, as quais existem nos arquivos secretos das Forças Armadas, tão reclamados e nunca disponibilizados. Estas informações possibilitariam buscas concretas em outros cemitérios de vários estados do país, como por exemplo, Ricardo de Albuquerque no Rio de Janeiro, cuja vala comum contém dentre mais de 2.500 corpos, 14 militantes políticos sepultados como indigentes. A idade avançada dos familiares de desaparecidos, em breve irá impossibilitar a obtenção de material para exames comparativos de DNA. Torna-se obrigatório o desenvolvimento do projeto de um banco de DNA de parentes de desaparecidos políticos. Projeto este que já existe, de conhecimento da Secretaria de Direitos Humanos do Ministério da Justiça, mas nunca saiu do papel. Se em decorrência dos últimos fatos não houver mudanças neste panorama, corremos todos os familiares de desaparecidos políticos, o risco de vivermos a outra metade de nossas vidas em ações estéreis, procurando provas e destrinchando ossos.

Gilberto Molina, Grupo Tortura Nunca Mais do Rio de Janeiro – Vice Presidente

20 anos de luta

Foram muitos os momentos de desânimo, dor, sofrimento. Ao longo desses 20 anos de existência do Grupo Tortura Nunca Mais/RJ, foram muitos também os momentos de alegria, paixão e, mesmo, felicidade. Quem poderia imaginar tal coisa em um grupo que trata especificamente de questões referidas

a violações de todos os tipos, no passado e no presente?

Ao longo desses diferentes e mais diversos momentos, foram muitas as emoções que assaltaram seus membros nas inúmeras atividades desenvolvidas: inauguração de ruas, praças, avenidas, creches e escolas com os nomes de companheiros mortos e desaparecidos durante o período da ditadura

militar; denúncias contra torturadores e membros da repressão ontem e hoje assegurando que alguns fossem afastados de seus cargos públicos; processos contra alguns médicos legistas e, que no Rio de Janeiro e em São Paulo, durante o terrorismo de Estado, respaldaram técnico-cientificamente com seus laudos as versões oficiais sobre a morte dos militantes assassinados (atropelamento, suicídio ou reação à prisão). Alguns desses médicos tiveram seus registros cassados. Foram muitas as frentes de luta como a formação da Equipe Clínico-Grupal e da Assessoria Jurídica que acompanham pessoas atingidas pela violência do Estado ontem e hoje. A Equipe Clínico-Grupal, além das pessoas atendidas (cerca de 100), tem contribuído na formação dos profissionais de saúde com a realização de oficinas em várias partes do país, problematizando a violência do passado e sua relação com a do atual Estado neoliberal.

Um grupo de militantes suprapartidários que, em abril de 1985, iniciou a sua organização denunciando a existência de torturadores e membros da repressão do período ditatorial que ocupavam cargos de confiança no recém-eleito governo de Leonel Brizola no Rio. Um grupo que tem se caracterizado nesses 20 anos por sua independência e autonomia, fazendo constantemente a ligação entre a impunidade e o aumento da violência, relacionando o período da ditadura militar e seus dispositivos de violação dos direitos humanos com os praticados hoje, em especial contra a pobreza.

Este grupo foi lançado oficialmente, em 28 de outubro de 1985, com um grande Seminário na Universidade Cândido Mendes, onde por 5 noites seguidas cerca de 2.500

pessoas acompanharam as várias mesas redondas que fizeram um retrospecto do período da ditadura militar. Herman Assis Baeta, Rev. Jaime Wright, Marilena Chauí, Tárik de Souza, MPB-4, Taiguara, Chico Buarque, Nilo Baptista, Hélio Pelegrino, Frei Betto, Carlos Vereza, João das Neves foram alguns dos presentes nessas 5 mesas redondas. O produto desse encontro, o livro “I Seminário do Grupo Tortura Nunca Mais”, lançado pela Ed. Vozes em 1987, encontra-se esgotado.

Vão-se 20 anos desse lançamento oficial. Vão-se 17 anos da Medalha Chico Mendes de Resistência, quando todo dia 01 de Abril – como forma de lembrar os malefícios trazidos pelo golpe militar de 1964 – homenageiam-se pessoas e entidades nacionais e internacionais por suas mais diversas lutas de resistência. Vão-se 7 anos do Dia Internacional de Luta Contra a Tortura, quando todo 26 de Junho – dia instituído pela ONU como “de apoio às vítimas da tortura” – é repudiada de diferentes formas a prática da tortura que se generaliza e se banaliza cada vez mais no Brasil.

Outros Grupos Tortura Nunca Mais apareceram posteriormente em outros estados como São Paulo, Paraná, Bahia, Pernambuco.

O lema “Pela Vida Pela Paz Tortura Nunca Mais!” continuará sendo repetido.

CHILE

A Ricardo Lagos:

¿De qué se trata, Presidente?

Aquí hay gato encerrado, Presidente. Se lo oye maullar. ¿Estará en alguna habitación del Palacio de La Moneda? ¿O en la oficina de la jueza Chevesic, en la Corte de Apelaciones?

No lo sabemos, Presidente, pero lo intuimos. Y por eso las encuestas dicen que la mayoría ciudadana (63 por ciento) no lo respalda en lo que está haciendo. No lo apoya en su decisión de indultar al asesino de Tucapel Jiménez. Entre los jóvenes, ese rechazo sube al 71 por ciento. Y esperamos que esa mayoría ciudadana tampoco lo apoye en su "bendición" al proyecto UDI de punto final. Porque es eso, punto final, una potente señal de impunidad para que los tribunales vayan cerrando los casos de derechos humanos.

¿Sabe, Presidente, cuánto nos costó llegar hasta los niveles de justicia que hoy tenemos? Diecisiete años y medio de dictadura y quince años y medio de transición. Total: treinta y tres años. Ha sido un largo y doloroso tiempo en el cual luchamos primero contra una dictadura que negaba los hechos y ante Tribunales de Justicia que -salvo honrosas excepciones- amparaban a los criminales y no a las víctimas. Un tiempo en que tuvimos también que lidiar con los extraños "consensos" de la transición que -de tanto en tanto- volvían a pactar la impunidad. Nos ocurrió con Aylwin, con Frei y ahora nos sucede con usted.

Arduo trabajo nos tomó hacer abortar los proyectos de impunidad de los años 90. Y durante su mandato -cuando la impunidad se disfrazó de "demencia senil"- seguimos avanzando hasta lograr otros desafueros para el general Pinochet y hasta encarcelar nuevamente a los jefes de la ex DINA.

Y justo cuando estábamos avanzando como nunca antes, comenzó a gestarse este nuevo pacto de impunidad. Un pacto que, hasta ahora, tiene seis movimientos en el tablero.

Primer movimiento, fines de 2004: su presidenta del Consejo de Defensa de Estado planteó la "amnistía impropia", un engendro jurídico inexplicable, en defensa de la cúpula de mando de la DINA. Los tribunales rechazaron la tesis y condenaron al general Contreras y sus criminales asistentes. Usted tuvo que inventar una segunda cárcel militar en Peñalolén. ¿Razón? Ya habíamos logrado copar las celdas de Punta Peuco, esa cárcel-hotel militar que ordenó construir el Presidente Frei y cuyo decreto usted se negó a firmar como ministro de Obras Públicas. Otros tiempos.

Segundo movimiento, comienzos de 2005: el presidente de la Corte Suprema anunció el cierre de los procesos en un plazo máximo de seis meses. Logramos anular la medida.

Tercer movimiento, agosto de 2005: la Sala Penal de la Corte Suprema decidió la prescripción de un caso, inaugurando la sorprendente tesis de que en Chile "no hubo guerra". Mire qué curioso, Presidente, justo cuando los tribunales nos estaban dando la razón, justo cuando el argumento pinochetista de "sí hubo guerra" (avalado por un decreto-ley) nos permitía invocar los Convenios de Ginebra y el carácter imprescriptible de los delitos.

Cuarto movimiento: usted designa al derechista-pinochetista Rubén Ballesteros como nuevo ministro de la Suprema. Quinto movimiento: usted indultó sigilosamente al asesino de Tucapel Jiménez y, cuando la prensa lo hizo público, se limitó a explicar que lo hizo "por el bien superior del país".

Sexto movimiento, septiembre de 2005: la UDI presenta un proyecto para limitar las condenas de militares a diez años de cárcel y la remisión de penas para los criminales uniformados mayores de 70 años. Bueno, no sólo fue la UDI. El partido pinochetista fue acompañado por dos senadores designados de la Concertación (Boenninger y Silva Cimma) que no arriesgan su reelección porque nunca fueron electos por el pueblo y no se presentan como candidatos en

diciembre próximo. ¡Qué mejores emisarios del mensaje presidencial! Y usted, como era de esperar, "valoró" la iniciativa y habló de cerrar heridas con miras al futuro.

Seis movimientos en el tablero político, con la música de fondo puesta por la jueza Chevesic y su investigación acerca de lo ocurrido en el Ministerio de Obras Públicas cuando usted fue ministro. ¿Por qué no cambiamos la música y pedimos escuchar una copia de su discurso titulado "No hay mañana sin ayer"?

Seis movimientos que parecen seis puñaladas, Presidente. Y la última llega cuando se cumplen 33 años del golpe militar. Quizás podríamos pedir que se escuchara una copia del último discurso del Presidente Salvador Allende, aquel donde dice que "superarán otros hombres este momento gris

y amargo, donde la traición pretende imponerse".

Porque no sólo se trata de traicionar la legítima demanda por justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos, perpetradas por agentes del Estado en nombre de una criminal política de Estado para exterminar a los disidentes. Se trata, Presidente, de traicionar la legítima

demanda de los chilenos de hoy para construir una nación fundada en sólidos principios éticos. Si no lo hacemos, ponemos en riesgo a los chilenos de mañana. La impunidad garantiza la repetición de la tragedia.

Patricia Verdugo, Santiago de Chile, setiembre 2005

El autoindulto del Estado chileno

El Estado de Chile, a través de su más alto representante, el Jefe de Estado, Presidente de la República, viene de otorgar el beneficio del indulto a un funcionario público que participó en carácter de autor, de un asesinato cometido en aplicación de una política de Estado, bajo la dictadura de Augusto Pinochet, y que tuvo como víctima al entonces presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez.

Diversos personeros, entre los cuales destaca por sus funciones de ministro de Defensa Jaime Ravinet, han introducido la "teoría del empate", homologando otros delitos con los cometidos en el marco de una política de Estado, por agentes del Estado, con recursos del Estado y con toda la protección del Estado.

En esas condiciones, cabe preguntarse si puede el Estado indultarse a sí mismo. Y la respuesta, obviamente, es que ello es imposible de aceptar y defender.

Para que el Estado chileno pueda indultar a alguien por crímenes cometidos por agentes suyos, debe comenzar por desentenderse – desvincularse- de todos los actos, políticos o

administrativos, cumplidos por el Estado en la época en que éste asumió como política el terrorismo de Estado. Debe declarar nulos las leyes y decretos, los contratos y acuerdos firmados o contraídos por el Estado durante aquel período en que éste asumió un carácter terrorista.

Debe, por ejemplo, declarar la nulidad absoluta de la llamada "Constitución del 80", y no simplemente proceder a su reforma.

Debe, por lo tanto, declarar nulo el conjunto de reformas al sistema electoral, particularmente el llamado "binominalismo", y restablecer un sistema proporcional representativo de la realidad nacional.

Debe negar al dictador la condición de "Presidente de la República", que tan graciosamente le otorgó para "blindarlo" con los fueros de un ex Primer Mandatario, y regalarle por añadidura un sillón senatorial.

Debe declarar nulas las privatizaciones y poner en la cárcel a quienes las decidieron y a quienes las ejecutaron, así como a quienes fueron sus beneficiarios.

Debe devolver a los trabajadores el uso y propiedad plenos de sus cotizaciones previsionales, persiguiendo judicialmente a

quienes cometieron el negociado-estafa de la privatización del sistema de seguridad social.

Debe declarar nulas las reformas que hicieron posible el desmantelamiento, vía privatizaciones o “municipalizaciones”, de los sistemas de salud y educación públicas.

Sólo así, con medidas como éstas, podrá el Estado chileno administrado hoy por la Concertación y con el ciudadano Ricardo Lagos como Jefe de Estado, Presidente de la República, sostener la tesis de la “discontinuidad” del Estado chileno y negar, así, el carácter de agente suyo al criminal que viene de indultar.

Lo contrario significa introducir la extraña figura de que para terminar con “la transición” y entrar de lleno a una auténtica democracia, ésta deba acoger en su seno a quienes cometieron los crímenes contra la humanidad que tipifican convenios, declaraciones y acuerdos de la comunidad internacional bajo el rótulo de “crímenes cometidos por agentes del Estado”.

Por tales razones es que el indulto otorgado por el Jefe de Estado al autor de un crimen contra la humanidad, debiera ser declarado nulo de nulidad absoluta.

-

EL SALVADOR

Recurriendo al terror

El amedrentamiento, la ausencia de crítica, la inutilización de los derechos a expresarse, a disentir y a exigir; la provocación del silencio forzado y la disuasión de toda forma de disentimiento político, siempre fue y ha sido la característica de las dictaduras.

Durante años, ante la imposibilidad de dar respuestas con acciones democráticas a las necesidades de las grandes mayorías, diferentes gobiernos sostenidos por el gran capital y defendidos por ejércitos de elite, han pretendido mantener un manto de silencio a quienes amparados en sus derechos constitucionales, denuncian las

Porque cuando un agente suyo comete un crimen de lesa humanidad, es el Estado quien lo comete, a través o por la vía de ese agente. Y por eso no sería lícito que se acordara la absolución del indulto.

Pero cabe otra consideración: si el Derecho Internacional, y la ética tan difícilmente reconocida como base de toda norma de convivencia válida y de carácter obligatorio para todos los hombres de todas las naciones, ha declarado los crímenes contra la humanidad “imprescriptibles e inamnistiables” ¿cómo podrían ser objeto de indulto? ¿No sería, entonces, letra muerta, objeto de irrisión y maniobra dolosa, aquella “inamnistabilidad”?

El Estado bajo la dictadura llegó hasta la “amnistía”, para evitar los juicios y sanciones contra sus agentes que pudieran ser acusados de crímenes contra la humanidad. El Estado bajo la administración de la Concertación da un paso más: declara la “irresponsabilidad” del Estado sobre sus propios actos. La dictadura se autoamnistía, la Concertación se autoindulta.

Editorial del semanario El Siglo Santiago, 26 de agosto de 2005

inequidades, las injusticias y las incapacidades gubernamentales.

Las políticas de mano dura ya no sólo se dirigen en contra de mareros, su objetivo parece ir más allá, romper con toda manifestación de crítica y disidencia como si no descansara ahí la tan pretenciosa democracia y libertad que se nos pretende vender, con el celestinaje desvergonzado de los grandes medios de comunicación que pretenden manipular la opinión pública queriendo hacer creer que en este país los males y los problemas son solo invento de quienes pretenden desestabilizar al país.

Día con día vemos como se manipulan los sentimientos de las víctimas y se intenta

echar mano a cuanto esta al alcance- legal o no legal- para terminar con el flagelo de la criminalidad y de la delincuencia gestada durante más de 10 años en sus propios laboratorios.

El desempleo, la pobreza, la violencia, la corrupción, el tráfico de influencias, la incapacidad manifiesta de la PNC y la inoperancia del sistema judicial que ha cambiado de órgano y que ahora actúa más como ejecutivo, no son temas que venden por el contrario ahuyentan la inversión y restan credibilidad.

En años anteriores, las dictaduras a la orden de los intereses de sectores económicamente poderosos, pretendieron silenciar las voces de protesta por la injusticia y la marginación social y económica, todos ellos, entrenaron, armaron y protegieron a quienes conformaron los tristemente célebres Escuadrones de la Muerte, grupos que para encubrir su verdadero propósito, iniciaron en las áreas rurales y en la provincia a asesinar con lujo de barbarie a conocidos ladronzuelos y delincuentes, paso a paso dirigieron su odio a los activistas sindicales, maestros organizados, dirigentes campesinos y líderes estudiantiles, esos grupos de cuya procedencia nadie duda y que nunca fueron desarmados ni desmovilizados, sus mentes enfermizas fueron premiadas con cargos públicos y con el amparo de la impunidad, no sería extraño que ahora les pretendan cobrar esos favores y hacerlos surgir desde la sobra donde han permanecido limpiando y acariciando sus armas.

Organizaciones sociales, dirigentes campesinos, miembros de ONG's de derechos humanos, maestros y muchas otras personas están denunciando acciones veladas de persecución, llamadas de amenazas a muerte, detenidos desaparecidos y todo tipo de hostigamiento dirigido a silenciar a quienes denuncian el mal rumbo del gobierno, tales son los casos de:

Desaparecimiento del joven José Omar Chávez Girón de 19 años de edad, hijo de Mario Chávez, director de CORDECOM y dirigente del Bloque Popular Social ; amenazas de bomba en las instalaciones del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) el día lunes 29 de agosto del presente año, esto sucede luego que este lograra la aprobación en la Asamblea Legislativa de la nueva Ley del Consumidor; persecución al director de la CDHES el día miércoles 24 de agosto, el día viernes 26 un pick up polarizado se mantuvo estacionado cerca de la vivienda de su madre donde regularmente llega Montenegro; el día lunes 29 de agosto sujetos con lentes oscuros y quienes se conducían en un carro polarizado anduvieron preguntando por Miguel Montenegro quienes llegan a la casa de familiares quienes no se identifican y después de permanecer por diez minutos en la calle se retiran.

Hacemos un llamado a las organizaciones e instituciones internacionales que han seguido de cerca el proceso hacia la democracia en El Salvador, y les pedimos su solidaridad.

CDHES, San Salvador, 2 de septiembre 2005

GUATEMALA

Crímenes deben ser investigados

Guatemala está sumida en una de sus peores crisis de seguridad de los últimos años. Se han producido al menos 6 conflictos en diversos centros penitenciarios del país, que han dejado como saldo la muerte de más de medio centenar de jóvenes ahí recluidos. Esto ha dado lugar que el conflicto

entre dos maras afecte a la ciudadanía en general.

Por tratarse de mareros poco es lo que se ha investigado y las muertes van aumentando día con día en la "guerra" librada entre las maras salvatrucha y 18, sin embargo la inseguridad y la zozobra están alcanzando a población inocente que se dedica a trabajar y a aportar a la construcción del país.

El Grupo de Apoyo Mutuo considera que los crímenes cometidos por la mara salvatrucha contra la mara 18 no se habrían cometido, sino se hubiera contado con el apoyo de funcionarios y guardias del sistema penitenciario. Es ilógico e irracional que se empleen fusiles de asalto o pistolas 9 mm. en el interior de un centro carcelario, cuando se supone que los guardias registran a todas las personas que ingresan al mismo.

El GAM considera que tras estos crímenes están fuerzas poderosas que buscan distraer la atención de la población y de la comunidad internacional de problemas que son grandes y reales hacia estos que hemos estado viviendo últimamente. Que además buscan confrontar a las dos maras, para que en la "guerra" que se desarrolle entre ellos puedan encontrar un jugoso mercado en la venta de armas y municiones y por consiguiente Guatemala se convierta en un

Ejercito debe depurarse (Escuela Kaibil debe ser cerrada)

La institución armada de Guatemala, ha sido señalada constantemente de haber incurrido en actos de terrorismo en el pasado así como de estar protegiendo a los responsables de esas violaciones a los derechos humanos en la actualidad, igualmente sus integrantes han incurrido en actitudes poco legales, como por ejemplo estar al servicio del crimen organizado o de que sus integrantes han participado en actos de corrupción y malversación.

Aunque reconocemos que como institución armada no existe una política de promover este tipo de actos, por omisión o por protección de los responsables si hay mucha responsabilidad.

Esta política de bloquear cualquier investigación al interior del Ministerio de la Defensa, de impedir que se produzcan depuraciones o procesos judiciales en contra de los responsables de violaciones a los derechos humanos, ha producido que se genere una profunda descomposición, que ha implicado que muchos de sus integrantes se empiecen a vender como mercenarios al crimen organizado internacional.

Ha salido a luz publica uno de estos hechos, la captura de 5 kaibiles trabajando como sicarios en el hermano país mexicano, debe

territorio donde sea imposible invertir, desarrollarse y vivir.

Las autoridades del gobierno de Oscar Berger tienen en sus manos detener el proceso de descomposición en que el país se encuentra. No se debe postergar la aplicación de ninguna política de seguridad.

El GAM llama a que en el siguiente presupuesto general de ingresos y egresos haya mayor cantidad de recursos destinado a la inversión social, debe garantizarse la atención a los jóvenes, así como la creación de oportunidades que les permitan estudiar, trabajar y aportar a Guatemala, solo de esa forma se evitará que siga imperando el caos.

Gam, Guatemala 21 de Septiembre de 2005

llamar la atención de funcionarios del ministerio de defensa, porque podemos estar presenciando el inicio del resquebrajamiento del ejército o el nacimiento de una estructura de mercenarios que se ponga al servicio de cualquier grupo ilegal en cualquier parte del mundo.

El secretario de defensa de México ha señalado que grupos de Kaibiles están buscando ser contratados como sicarios por el narcotráfico mexicano. Este tipo de aseveraciones no puede ser ocultado o minimizado como el General Carlos Aldana Ministro de la Defensa de Guatemala está intentando hacerlo.

Esto debe ser el inicio de una profunda investigación, que permita iniciar procesos judiciales contra todos aquellos que participaron en masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, amenazas, allanamientos, extorsiones, chantajes, secuestros y que en la actualidad gozan de impunidad.

Esta investigación debe centrarse entre otros departamentos y sectores dentro del Ejército en la escuela Kaibil. Debe recordarse el tenebroso pasado que los egresados de esta escuela han tenido. Esta fue una escuela de asesinos, en donde se capacitó a los militares en prácticas terroristas.

El GAM espera una respuesta de parte del Ministerio de la Defensa a estos señalamientos que se hacen desde México.

Gam, Guatemala 28 de Septiembre de 2005

URUGUAY

Proclama de la movilización realizada el 30 de setiembre: Por Verdad, Justicia y Nunca más.

Las organizaciones que convocamos a esta movilización, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Servicio de Paz y Justicia, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, Amnistía Internacional- Sección Uruguay, Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua, Servicio de Rehabilitación Social, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, Familiares de Asesinados Políticos, Instituto de Solidaridad y Desarrollo, Atabaque, Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay y Asociación de Ex Presos Políticos, hemos sentido la imperiosa necesidad de juntarnos, de manifestar marchando por nuestra principal avenida.

De esta forma, también queremos seguir siendo protagonistas de los tiempos en que nos ha tocado vivir y compartir algunos elementos que no constituyen un acervo propio y particular de las organizaciones que representamos, sino que son parte de una construcción colectiva de la humanidad tendiente a crear las herramientas jurídicas más eficaces para defender a los seres humanos de las arbitrariedades de los Estados.

Defender los derechos humanos en esa perspectiva, es siempre una tarea que tiene como requisito indispensable una labor de equidistancia y exigencia frente al Estado.

El Estado desde todas sus instituciones tiene el deber ético y jurídico de trabajar por la verdad. Verdad indispensable sobre los hechos acaecidos en el periodo trágico que vivió nuestro país. Verdad necesaria que no puede limitarse a la ubicación de los restos de nuestros desaparecidos.

No es sobre una verdad recortada que se pueden sentar las bases para que se adopten por parte del Estado todas las medidas a las que está obligado por la Constitución y las normas del derecho internacional de los derechos humanos.

Han sido necesario en muchos casos, más de 30 años para que las denuncias de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos, sean corroboradas y aceptadas por las instituciones del Estado. Aspiramos y reclamamos que no sea necesario ni un día más, para que se adopten por parte de las autoridades las medidas para rectificar, reparar y prevenir la realización de acciones similares en el futuro.

¡ No queremos que ese pasado de crímenes y terror, pueda ser el futuro para las generaciones que nos sucederán! .

Es desde esa preocupación que nos obliga a mirar el futuro, que nos sentimos comprometidos con nuestro pasado.

Desde esa perspectiva continuamos reclamando que se investiguen y esclarezcan todos los asesinatos políticos, las desapariciones, las torturas y el vaciamiento económico del que fue objeto el país. Para ello es imprescindible que las investigaciones tengan como objetivo el establecer lo que sucedió por todos los medios de que dispone el Estado y con la mayor exactitud.

La pregunta con la que comenzamos a buscar a nuestros desaparecidos ¿Dónde están? aún sigue sin respuesta. ¿Dónde está la información de los hechos que llevaron a su desaparición? ¿Dónde están los responsables?

El por qué, dónde, cuándo, cómo y por quién, deberá ser la respuesta que se nos brinde.

Es inadmisibles que luego de 20 años de vida democrática, existan archivos y otras informaciones en poder de instituciones y funcionarios o ex funcionarios del Estado a los que no se puede acceder. Democratizar esa información sería una importante contribución al esclarecimiento de los hechos constitutivos de violaciones a los derechos humanos.

Es inadmisibles que el sistema judicial continúe, en muchos casos, ignorando lo que establece la legislación internacional sobre derechos humanos, que es derecho vigente en nuestro país. Sólo esta omisión puede explicar hoy que cuando el Poder Ejecutivo no oficia de sostén de la impunidad, siga sin responsabilizarse y sancionar a los autores,

coautores y autores ideológicos de tantos horrendos crímenes.

La acción eficaz de la justicia es un elemento esencial de construcción de las democracias en su función de investigación, contralor y garante independiente de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sólo una adecuada acción de ella, puede ser un imprescindible acto de educación y normalización después que años de dictadura arrasaron con los mas elementales derechos. El sistema judicial uruguayo está en deuda con la sociedad toda y con su propio objeto: administrar justicia. Exigimos a este Poder del Estado una revisión de su proceder. La palabra justicia debería aplicarse indistintamente al objetivo y al órgano judicial. Siempre se dijo que la justicia tarda pero llega. Ahora oímos decir: la justicia tarda, pero tarda.

El otro camino, el de la impunidad, ya sabemos a donde nos conduce: a la impunidad de la corrupción generalizada desde el Estado.

El Estado uruguayo adhirió a compromisos internacionales que establecen que la desaparición forzada de personas es un delito de lesa humanidad que como tal no prescribe. Ha aceptado que por su naturaleza es permanente, por lo que se sigue cometiendo de forma continuada. En consecuencia, el Poder Ejecutivo no deberá entorpecer en ningún caso la labor de la Justicia y debe prestar la mayor cooperación a las instituciones nacionales e internacionales en todos aquellos casos donde se tramiten causas originadas en violaciones a los derechos humanos.

Hasta ahora el nuevo gobierno, ha dicho que así actuará y en aquellos casos que le han llegado, ha actuado. Esperamos que se mantenga esa conducta.

Consideramos que fueron víctimas del terrorismo de Estado, de gravísimas violaciones a los derechos humanos, toda la sociedad uruguaya y particularmente quienes sufrieron directamente los arrestos indebidos, las torturas, los juicios ilegales y/o sin garantías, la cárcel, el asesinato, la desaparición forzada y los menores apropiados y sus familias. Y sobre esas conductas, no aceptamos que se nos haga también responsables.

La sociedad toda y particularmente las víctimas del terrorismo de Estado, los que sufrieron gravísimas violaciones a los derechos humanos, tienen el irrenunciable derecho de reclamar el enjuiciamiento de esos hechos, de sus ideólogos,

instrumentadores y colaboradores. Y tienen además el derecho a reclamar la no permanencia en cargos estatales de personas civiles, policías y militares que hayan actuado con responsabilidad directa tanto en la instrumentación del golpe de Estado como en delitos de tortura, asesinatos, desaparición de personas, apropiación de menores.

No es aceptando reivindicaciones genéricas de las actuaciones del pasado de las fuerzas armadas, que se construye el nunca más. No es manteniendo una versión falsa de nuestra historia en las páginas web del Ejército, que se visualiza un cambio de mentalidad en nuestras fuerzas armadas. No es inundando las páginas de los diarios con informaciones falsas, dando informaciones a cuenta gotas y calculando como mantener la impunidad, que se fortalece la democracia.

No podemos dejar de señalar, sin embargo que en esta coyuntura en la que nos encontramos, hay algunos hechos nuevos que revelan un cambio político notorio y público

El gobierno que asumió el 1º de marzo de 2005 ha adoptado decisiones claramente distintas a las sostenidas por los anteriores. Por ejemplo la resolución referente a la denuncia por privación de libertad de María Claudia García de Gelman.. Sin perjuicio de las particularidades de este caso, recordamos que TODOS los delitos que hemos estado denunciando son aberrantes y todos igualmente merecedores de la investigación judicial pendiente.

¡Es aberrante todo delito de lesa humanidad!

También este nuevo Ejecutivo ha asumido resoluciones que se encuadran en una interpretación de la ley de caducidad, que le establece a dicha norma sus límites. En ese marco ha excluido de su alcance los delitos cometidos antes del 27 de junio de 1973. Sería saludable que también excluyera los delitos que se siguieron (y siguen) cometiendo después del 1 de marzo de 1985.

También el Presidente anunció, que los asesinatos de Zelmor y el Toba, están excluidos de la ley de caducidad, al igual que los mandos que dieron las ordenes.

Estos ejemplos son un claro signo de que se ha operado un cambio en el órgano al que la ley de caducidad le atribuye potestades con relación a los delitos de la pasada dictadura. Estamos acá también para reafirmar ese camino nuevo que abre las posibilidades de la acción de la justicia.

También es un hecho nuevo los informes que los comandantes de las Fuerzas Armadas le han entregado al Presidente, pues ellos aportan datos nuevos que el Poder Judicial debería investigar, en torno al Plan Cóndor.

Sin embargo esa nueva información más allá de su veracidad o no, sobre el destino y el posible paradero de nuestros desaparecidos, renueva incertidumbres, dolores y angustias. Por ejemplo el informe del Comandante de la Fuerza Aérea da cuenta que el 6 de octubre de 1976 se verificó un “segundo vuelo” en el que se trasladó prisioneros uruguayos desde la Argentina a nuestro país. Sabemos que a diferencia de lo ocurrido con el “primer vuelo”, esos trasladados ilegalmente, permanecen desaparecidos porque fueron ejecutados.

Este dato, pone en entredicho las conclusiones del Informe Final de la “Comisión para la Paz, que el Poder Ejecutivo anterior aceptó como “versión oficial” de los hechos.

¿ Quiénes integraron la nomina del segundo vuelo?. Exigimos saberlo con certeza y pronto.

Nadie discute que los primeros traslados reconocidos de secuestrados en 1976 fueron utilizados por la dictadura para fingir una “invasión” que le permitiera al régimen dictatorial fortalecerse ante el gobierno de EE.UU con la publicidad engañosa de un falso “rebrote” guerrillero.

Los comunicados de las Fuerzas Conjuntas de los días 29 y 30 de octubre de 1976 dan cuenta de 62 detenidos, en esa ocasión. Sin embargo sólo aparecen 27 detenidos. Queremos saber qué ocurrió con los demás. También consideramos que los informes de la Marina y el Ejército contienen graves

falsedades y omisiones, ya que es reconocida su participación en las operaciones del Plan Cóndor y sus trágicas consecuencias. Entre ellas, los asesinatos de Soca y la represión coordinada en la Argentina con la Escuela de Mecánica de la Armada.

La Convención Americana de Derechos Humanos ratificada por nuestro país debe ser cumplida cabalmente.

La Ley de caducidad originó según el Informe 29/92 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que “las víctimas, familiares o damnificados por las violaciones de derechos humanos han visto frustrado su derecho a un recurso, a una investigación judicial imparcial y exhaustiva que esclarezca los hechos, determine sus responsables e imponga las sanciones penales correspondientes”.

La figura del desaparecido representa el ejemplo máximo del horror. Ese horror aún nos atrapa. A nosotros y al conjunto de la sociedad.

La desaparición de los detenidos, condenados a no vivir y a no morir, produce una herida atroz que no cierra, que permanece con la ignorancia de sus paraderos.

Los responsables de estos crímenes aberrantes no han dejado de dañarnos. Aún hoy mantienen una conducta macabra: señalan cementerios clandestinos sin tumbas o tumbas sin cuerpos. Aún hoy nos someten a una tortura atroz. Eso es lo que hacen.

Esto es lo que no debemos permitir.

**VERDAD, JUSTICIA y NUNCA MAS.
Montevideo, 30 de setiembre 2005**

VIII ENCUENTRO DE LA RED

Del 16 al 18 de Octubre se realizará en Caracas el **VIII Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos**

El encuentro abarcará cuatro bloques temáticos :

- Mecanismos internacionales y regionales de protección contra la

Tortura, Rehabilitación y Reparación a las víctimas.

- Contexto sociopolítico en Latinoamérica. Situación de la tortura y la impunidad
- La erradicación de la tortura y la impunidad como compromiso de los Estados y la Sociedad en general.
- Fortalecimiento de la Red Latinoamericana

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@quate.net ecap@itelgua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC – Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>